

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 3073 /
ASIGNACIONES TRANSITORIAS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

26 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 194 de la Sesión Ordinaria N° 7 celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2011, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2012, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 76.970.388, y Decreto Exento N° 4.891 de fecha 23 de Diciembre de 2011, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2012 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según listado adjunto, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos. El Acuerdo N° 31 de fecha 28 de Febrero del 2012, del Concejo Municipal, el Decreto Exento N° 1115 de fecha 14 de Marzo del 2012, de la Secretaria Municipal que Complementa los anteriores.

2.- El Memorando N° 892 de fecha 18 de Junio de 2012, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., el que informa la nómina de los funcionarios que realizaron las funciones encomendadas en el periodo señalado, y deben recibir el pago por Concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2012", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, Junio 2012, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.

DECRETO:

1. PAGASE, las Asignaciones Transitorias Municipales, correspondiente al mes de Junio de 2012, aprobadas por mayoría por el H. Consejo Municipal, a través del Acuerdo N° 194 de Sesión Ordinaria N° 07 celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2011, y Decreto Exento N° 089 de fecha 11 de Enero de 2012 que complementó el Resuelvo del Decreto Ex. N° 4.891/2011, Acuerdo 31 de fecha 28 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal y Decreto Exento N° 1.115 de fecha 14 de Marzo de 2012, a los funcionarios del Sector Salud dependientes del Centro de Salud Eduardo Frei M. que cumplen tareas específicas, se adjunta informe. Correspondiente al mes de Junio 2012, de acuerdo a los porcentajes y período señalado, que en cada caso se indica, pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el **100% de su función específica realizada.**

CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI MONTALVA.-

I.- ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES AÑO 2012.-

JUNIO 2012.

Nombres	Asignación	% Base Sueldo Nivel 15 Categoría A	% Cumpl.	Período a Pagar Año 2.012.
Claudio Toro Lara	Jefe Sector 1 Equipo de Cabecera	30%	100%	Junio 2012 Licencia Medica del 28 Mayo al 01 de Junio 2012
Barbara Couble Pascual	Reemplaza Jefe Sector 1	30%	100%	Desde el 28 de Mayo al 01de Junio 2012
Erika Rodríguez Guzmán	Jefe Sector 2 Equipo	30%	100%	Junio 2012

Raymond Araneda Peña	de Cabecera Jefe Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Junio 2012, Licencia Medica del 23 al 25 de Mayo 2012. Junio
Maria José Alarcón Zambrano	Reemplaza Jefe Sector 3	30%	100%	Desde el 23 al 25 de Mayo 2012
Maricel Miranda Sandoval	Jefe Unidades de Enfermería	30%	100%	Junio 2012 Licencia Medica del 23 al 26 y día 28 Mayo 2012.-
Pilar Leiva Calderón	Reemplaza Jefe de Unidades de Enfermería	30%	100%	Licencia Medica del 23 al 26 y día 28 Mayo 2012
Patricia Severino Carrasco	Capacitación para la Gestión	10%	100%	Junio 2012
Erica Carvajal Peñailillo	Monitor SIGGES.	10%	100%	Junio 2012.
Claudia Iturra Baeza	Administración Bodega PNAC PACAM	10%	100%	Junio 2012. Licencia Medica 13,14,15 de Junio 2012
Barbara Couble Pascual	Coordinadora Programa Postrados	15%	100%	Junio 2012
Mónica Corvalan Quintanilla	Encargada de Bodega de Insumos.	10%	100%	Junio 2012.
Luis Varela González	Custodia y de Mantenimiento y de Establecimiento	10%	100%	Junio 2012
Monica Corvalan Quintanilla	Custodia de Documentación, Control Asistencia Funcionarios.	10%	100%	Junio 2012.-
Silvia Olguín Soto	Atención de Postrado Domicilio N° 1.-	15%	100%	Junio 2012.
Erica Silva Cuevas	Atención de Postrados en Domicilio N° 3.-	15%	100%	Junio 2012
Barbara Couble Pascual	Atención de Postrado en Domicilio N° 3.-	15%	100%	Junio 2012

II.- FALENCIAS (\$ 250.000, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo)

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Período a Pagar Año 2.012.-
Yolanda Altamirano Gallo	Falencia	44 hrs.	A	Junio 2012.-
María José Quezada Merino	Falencia	44 hrs.	A	Junio 2012.
Barbara Couble Pascual	Falencia	44 hrs.	A	Junio 2012.
Hugo Guerrero Alcalde	Falencia	22 hrs.	A	Junio 2012.
Mercedes Kinchuela Martínez	Falencia	44 hrs.	A	Junio 2012.
Dennis Dunlop Borquez	Falencia	44 hrs.	A	Junio 2012.
Soto Conejan Felipe	Falencia	44 hrs.	A	Junio 2012.

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de 100 % de su función especial, realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas en Coordinación con el Departamento de salud materializaran el acuerdo transcrito precedentemente.

5.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

de la Cruz

[Handwritten signature]



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/LEC/Pcm.-



[Handwritten signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"